

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

748 *ORDEN de 5 de noviembre de 1993 por la que se autoriza la apertura para su funcionamiento al centro privado de Educación Infantil «San Nicolás», de Madrid.*

Visto el expediente instruido a instancia de doña María del Carmen Martín Irañeta, solicitando autorización para la apertura y funcionamiento de un centro privado de Educación Infantil, que se denominaría «San Nicolás», a ubicar en la calle Conde de Torreeanaz, 3, de Madrid.

El Ministerio de Educación y Ciencia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 7.º del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 9), sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización para su apertura y funcionamiento y proceder a la inscripción en el Registro de Centros al centro que a continuación se señala:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación específica: «San Nicolás».
Persona o entidad titular: Doña María del Carmen Martín Irañeta.
Domicilio: Calle Condes de Torreeanaz, número 3.
Localidad: Madrid.
Municipio: Madrid.
Provincia: Madrid.
Enseñanzas que se autorizan: Educación Infantil, segundo ciclo.
Capacidad: Tres unidades con 53 puestos escolares.

Segundo.—Queda dicho centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Tercero.—Contra la presente Orden, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes desde su notificación.

Lo que le comunico para su conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros escolares.

749 *ORDEN de 26 de noviembre de 1993 por la que se autoriza el cambio de titularidad de los Centros privados de Educación Primaria, Preescolar y Formación Profesional denominados «Rial», de Arganda del Rey (Madrid).*

Visto el expediente promovido por la titularidad de los Centros privados de Educación Primaria, Preescolar y Formación Profesional denominados «Rial», sitos en calle Virgen del Pilar, 1, de Arganda del Rey (Madrid), en solicitud de cambio de titularidad de los mismos a favor de «Colegio Rial, Sociedad Limitada»,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar el cambio de titularidad de los Centros privados de Educación Primaria, Preescolar y Formación Profesional denominados «Rial», sitos en la calle Virgen del Pilar, 1, de Arganda del Rey (Madrid), que, en lo sucesivo, será ostentada por «Colegio Rial, Sociedad Limitada», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten a los Centros cuya titularidad se le reconoce y, muy especialmente las relacionadas con la ayudas que los Centros puedan tener concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

Segundo.—El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los Centros.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

750 *ORDEN de 9 de diciembre de 1993 por la que se aprueba la denominación específica de «Son Pacs» para el instituto de Educación Secundaria de Palma de Mallorca (Balears), antiguo instituto de Formación Profesional «Virgen de Lluch».*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Palma de Mallorca (Balears), antiguo instituto de Formación Profesional «Virgen de Lluch», se acordó proponer la denominación de «Son Pacs» para dicho centro.

Visto el artículo cuarto del Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Son Pacs» para el instituto de Educación Secundaria de Palma de Mallorca (Balears), antiguo instituto de Formación Profesional «Virgen de Lluch».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

751 *ORDEN de 10 de diciembre de 1993 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al centro privado de Bachillerato «San José», de Reinosa (Cantabria).*

Visto el expediente instruido a instancia de don Edesio Gutiérrez Toribio, en su calidad de representante legal de la titularidad del centro privado de Bachillerato «San José», sito en la calle Peñas Arriba, número 19, de Reinosa (Cantabria), en solicitud de impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia: Cantabria.
Municipio: Reinosa.
Localidad: Reinosa.
Denominación: «San José».
Domicilio: Peñas Arriba, número 19.
Titular: Hermanos de la Instrucción Cristiana.

La presente autorización surtirá efectos a partir del presente curso 1993/1994.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del centro de adaptarse, en cuanto a número de puestos escolares y relación máxima Profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y sin perjuicio del calendario de extinción previsto para las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el artículo 12 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

752 *ORDEN de 10 de diciembre de 1993 por la que se concede la ampliación de unidades al centro privado de Bachillerato «Nile» de Fuenlabrada.*

Visto el expediente instruido a instancia del representante legal de la titularidad del centro docente privado de Bachillerato denominado «Nile», con domicilio en la calle Castilla la Vieja, número 18, de Fuenlabrada (Madrid), en solicitud de modificación de su autorización por ampliación de unidades,